



COLEGIO FRANCES

PLAN DE FORMACION CIUDADANA

## A.- IDENTIFICACIÓN

ESTABLECIMIENTO	COLEGIO FRANCÉS
RBD	24311-6
DEPENDENCIA	21 DE MAYO 1430 – CHILOE 1545
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	PREKINDER A 8AVO BÁSICO
COMUNA/REGIÓN	PUNTA ARENAS MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

“Para una adecuada formación ciudadana se requiere avanzar en el ejercicio cotidiano de entender a las escuelas y liceos como espacios comunitarios, que persiguen el aprendizaje integral, con especial énfasis en la relación con los otros. La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía no puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva.”

ORIENTACIONES PARA LA  
ELABORACIÓN DEL PLAN  
DE FORMACIÓN CIUDADANA

MINEDUC

### Visión del Establecimiento

Nuestro Colegio es un Establecimiento Educacional el cual, imparte la Enseñanza Pre-básica y Básica, orientada a formar personas que se desarrollen en plenitud a través de las artes y el dominio funcional de los idiomas Francés e Inglés; promoviendo la Actitud y conducta en valores en nuestros estudiantes, para que sean ciudadanos íntegros, autónomos, críticos, responsables y respetuosos de nuestros valores patrios, identidad regional y nacional y con el constante apoyo de las redes institucionales, comunales, de padres y apoderados.

### Misión del Establecimiento

La Misión del Colegio Francés es lograr desarrollar la Educación Básica a través de una sólida formación académica y valórica que pase por la transversalidad del desarrollo de las potencialidades artísticas e intelectuales del Educando.

Los establecimientos educacionales de nuestro país, han establecido por años un espacio de formación integral, pluralista y democrático, el cual permite la participación y colaboración de sus estudiantes, docentes y comunidad educativa en general, a través de la instauración de Centro de Alumnos, Centro de Padres y de actividades de reunión donde se socializan actitudes, valores, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas.

Esta Misión es transmitida por MINEDUC a cada uno de los establecimientos educacionales, instándolos a formar un Plan de Formación Ciudadana sustentado en la ley 20.911, el cual viene a visibilizar el trabajo de los establecimientos en cuanto a la vivencia de su PEI y PME, y por supuesto lo expuesto en su plan de gestión anual.

Es por ello fundamental la promoción de directrices de acción que fomenten el desarrollo de habilidades sociales, para que le permita a nuestros estudiantes integrarse a una sociedad mas inclusiva, mas tolerante y por supuesto con mas igualdad de oportunidades.

De acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación con respecto de la elaboración del plan y en concordancia con nuestra misión y visión, se han establecido los siguientes ejes temáticos de acuerdo a las definiciones existentes en los diccionarios de uso escolar para que los/las estudiantes tengan una base de confianza (relación texto- docente) con respecto a lo que se le enseña:

1. **Ciudadanía:** Conjunto de derechos y deberes por los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. Vendría entonces a ser la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en su sociedad en cuanto al cumplimiento de las leyes, el respeto al prójimo (saber lo que se puede o no puede hacer en privado o en público de acuerdo a los valores y las normas que se desprenden de estos) y en política (eligiendo a la persona que mas lo represente y/o siendo elegido también).
2. **Democracia:** Es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas. Entonces se desprende de esta definición que es un sistema político en el cual se produce la alternancia presidencial cada cierto tiempo en concordancia con las leyes que cada país tenga, la cual permite una forma de vida donde se desarrolla y fomenta la libre discusión de ideas dentro de un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos y deberes de cada persona, sea cual sea su realidad, que vive dentro del país.

3. **Derechos Humanos:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).*
4. **Derechos del Niño:** De acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.
5. **Institucionalidad política:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Para que en nuestros estudiantes se genere una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos y de acuerdo a lo establecido en nuestra MISIÓN, ellos puedan *“ser ciudadanos íntegros, autónomos, críticos, responsables y respetuosos de nuestros valores patrios, identidad regional y nacional”*, se les debe entregar oportunidades que les permitan vivenciar y comprender la existencia y funcionamiento de las instituciones públicas a nivel local y regional.
6. **Ética y Moral:** Es la parte de la filosofía que tiene por objeto la reflexión sobre la conducta "moral" del ser humano, (costumbres, valores y normas de una persona o de un grupo social, que funciona como una guía para obrar), a su vez, también la elaboración de teorías que permitan comprender y explicar dicha conducta, porque se considera, o no, "buena", y cuál es el fundamento de "lo bueno". Para nuestro establecimiento, el cual fomenta el desarrollo de las artes y la ciencia a nivel escolar viene a ser la libertad de expresión el concepto que reuniría en concreto estas acepciones.
7. **Ciudadanía sustentable:** sociedad con interés en la participación política de su país y con conciencia ecológica asumida. Nuestros estudiantes son los futuros adultos que tomarán decisiones y a su vez elegirán a sus representantes, por tanto deben

comprender que el medio ambiente en el cual nos desarrollamos es único, finito y de todos. En ellos radica la responsabilidad de preservar nuestro planeta tierra para entregárselo a las posteriores generaciones.

8. **Participación juvenil:** El establecimiento deja a sus estudiantes con 13 años para que se integren a enseñanza media en otros colegio y liceos. Por lo tanto, es la misión y visión del colegio entregar a un/una estudiante integro, critico y reflexivo; capas de decidir que camino tomar en la adolescencia. De ellos dependerá la transformación a una sociedad mas inclusiva y la evolución de la misma.

Como primer año de implementación del plan de Formación Ciudadana del colegio, se ha decidido un trabajo lo mas ordenado posible, ajustando el modelo de planificación entregado por MINEDUC con nuestro plan de gestión y cronograma Anual, por lo cual se trabajará una acción y actividad para cada uno de los 9 objetivos de la Ley.

B,- FORMULACION DE OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

OBJETIVO GENERAL	Promover los sellos institucionales del establecimiento con toda la comunidad educativa, socializando los valores que se desprenden de la Misión y Visión del establecimiento.
OBJETIVO ESPECIFICO	Promover los sellos institucionales.
	Identificar como se expresa en concreto los sellos institucionales con la formación integral de los/las estudiantes.

C.- PLANIFICACION DE ACCIONES  
 DURACION: MARZO A DICIEMBRE 2018

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	ELECCION DE CCAA Y CCPP	
OBJETIVO DE LA LEY  1	PROMOVER LA COMPRESIÓN Y ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS Y DEBERES ASOCIADOS A ELLA, ENTENDIDOS ÉSTOS EN EL MARCO DE UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA, CON EL PROPÓSITO DE FORMAR UNA CIUDADANÍA ACTIVA EN EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE ESTOS DERECHOS Y DEBERES.	
FECHAS	INICIO	2DA SEMANA DE MARZO
	TERMINO	4TA SEMANA DE MARZO
RESPONSABLE	CARGO	DOCENTE DIFERENCIAL MARIA JESUS BARRIA
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	DATA, MESAS, VOTOS, PANTALLA,	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	COLEGIO	
MEDIOS DE VERIFICACION	VOTOS Y FOTOS DE LA VOTACION Y CONFERENCIA EXPOSITORA DE CADA CANDIDATO/A	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	CHARLAS DE PDI (CIBERBULLYING, GROOMING, DROGAS Y ALCOHOL)	
OBJETIVO DE LA LEY  2	FOMENTAR EN LOS ESTUDIANTES EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANIA CRITICA, RESPONSABLE, RESPETUOSA, ABIERTA Y CREATIVA.	
FECHAS	INICIO	MARZO
	TERMINO	DICIEMBRE
RESPONSABLE	CARGO	INSPECTORIA GENERAL
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	INSUMOS DE LIBRERÍA, DATA, PANTALLA	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	COLEGIO	
MEDIOS DE VERIFICACION	FOTOS, CARTA DE PETICION.	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	VISITA A INSTITUCIONES PUBLICAS CANTO DE HIMNOS EN LOS ACTOS CON POSTURA DE BANDERAS CHILENA Y MAGALLANICA LOS DIAS LUNES A LAS 08:00HRS	
OBJETIVO DE LA LEY  3	PROMOVER EL CONOCIMIENTO, COMPRESION Y ANALISIS DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, Y LA FORMACION DE VIRTUDES CIVICAS EN LOS ESTUDIANTES.	
FECHAS	INICIO	MARZO
	TERMINO	DICIEMBRE
RESPONSABLE	CARGO	BUENOS DIAS: DOCENTES JEFES, INSPECTORIA, DIRECCION VISITAS: DOCENTES DE HISTORIA
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	BUENOS DIAS: RADIOS, HIMNOS, BANDERAS, GUIONES, GUIAS, TRANSPORTE	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	COLEGIO	
MEDIOS DE VERIFICACION	FOTOS	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	BUENOS DIAS DEL DIA LUNES, PANELES DE EFEMERIDES Y VALORES.	
OBJETIVO DE LA LEY  4	PROMOVER EL CONOCIMIENTO, COMPRESION Y COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES CON LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS Y RATIFICADOS POR CHILE, CON ESPECIAL ENFASIS EN LOS DERECHOS DEL NIÑO	
FECHAS	INICIO	MARZO
	TERMINO	DICIEMBRE
RESPONSABLE	CARGO	DOCENTES POR DEPARTAMENTOS, INSPECTORIA Y DIRECCION.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	DATA, PANTALLA, INSUMOS DE LIBRERÍA.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	COLEGIO	
MEDIOS DE VERIFICACION	CRONOGRAMAS SEMESTRALES, ORGANIZACIÓN DE EFEMERIDES.	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	VISITAS A MUSEOS	
----------------------------------	------------------	--

OBJETIVO DE LA LEY 5	PROMOVER EL CONOCIMIENTO, COMPRENSION Y FOMENTAR EN LOS ESTUDIANTES LA VALORACION DE LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL DEL PAIS.	
FECHAS	INICIO	MARZO
	TERMINO	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	CARGO	DOCENTES JEFES - INSPECTORÍA - UTP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	RECURSO HUMANO - GESTIÓN DE VEHÍCULOS	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	COLEGIO	
MEDIOS DE VERIFICACION	FOTOS – GUÍAS REALIZADAS POR EL/LA DOCENTE	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	JORNADAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR JORNADAS CON ESTUDIANTES DE INSTITUTO DE RECUPERACIÓN CRUZ DEL SUR CHARLAS DE PERSONAS DESCENDIENTES ETNICOS DE LA ZONA	
OBJETIVO DE LA LEY 5	PROMOVER EL CONOCIMIENTO, COMPRENSION Y FOMENTAR EN LOS ESTUDIANTES LA VALORACION DE LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL DEL PAIS.	
FECHAS	INICIO	MARZO
	TERMINO	NOVIEMBRE
RESPONSABLE	CARGO	DEPTO. DE ED. FÍSICA - INSPECTORÍA - UTP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	RECURSO HUMANO - GESTIÓN DE VEHÍCULOS	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	COLEGIO	
MEDIOS DE VERIFICACION	FOTOS	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	SEMANA DE LAS ETNIAS	
OBJETIVO DE LA LEY 5	PROMOVER EL CONOCIMIENTO, COMPRENSION Y FOMENTAR EN LOS ESTUDIANTES LA VALORACION DE LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL DEL PAIS.	
	INICIO	OCTUBRE



FECHAS	TERMINO	OCTUBRE
RESPONSABLE	CARGO	DOCENTES JEFES - INSPECTORÍA – UTP, DEPTO HISTORIA
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	RECURSO HUMANO - GESTIÓN DE VEHÍCULOS	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	COLEGIO	
MEDIOS DE VERIFICACION	FOTOS – GUÍAS REALIZADAS POR EL/LA DOCENTE	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	TORNEO INTERNO DE DEBATE TORNEO PARA NIVELES DE 7MO Y 8AVO, TEMA DE ACTUALIDAD	
OBJETIVO DE LA LEY  6	FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES EN TEMAS DE INTERES PUBLICO	
FECHAS	INICIO	MAYO
	TERMINO	AGOSTO
RESPONSABLE	CARGO	DEPTO. LENGUAJE – UTP – C.C.A.A – ACLE DE RADIO
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	DIPLOMAS – GRABACIÓN – MATERIALES DE OFICINA	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	RECURSOS DEL COLEGIO O SEP	
MEDIOS DE VERIFICACION	GRABACIONES – PPT – GUION – MATERIAL ESCRITO POR ESTUDIANTES.	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	ELECCIONES DE DIRECTIVAS DE CURSO DE ESTUDIANTES Y APODERADOS CADA CURSO EN LA PRIMERA REUNIÓN DE CURSO ESCOGE A SUS CANDIDATOS POR MEDIO DE PROTOCOLO DE ELECCIÓN NORMADA EN REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	
OBJETIVO DE LA LEY  7	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEMOCRATICA Y ETICA EN LA ESCUELA	
FECHAS	INICIO	2 SEMANA DE MARZO
	TERMINO	2 SEMANA DE MARZO
RESPONSABLE	CARGO	DOCENTES JEFES - INSPECTORIA GENERAL
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	VOTOS, INSUMOS DE LIBRERIA	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	COLEGIO	

MEDIOS DE VERIFICACION	REGISTRO DE REUNIONES DE CURSO EN LIBRO DE CLASES Y REGISTRO PARA INSPECTORIA GENERAL
------------------------	---

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	ELECCIONES DE CENTRO DE ALUMNOS ALUMNOS DE 5TO A 8AVO AÑO SE PRESENTAN COMO EQUIPOS PARA SER ELEGIDOS POR ALUMNOS(AS) DE 3ERO A 8AVO, LOS CUALES VOTAN EN URNAS DESPUÉS DE PRESENTACIÓN Y CAMPAÑA ELECTORAL DE 3 SEMANAS.	
OBJETIVO DE LA LEY  7	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEMOCRATICA Y ETICA EN LA ESCUELA	
FECHAS	INICIO	2 SEMANA DE MARZO
	TERMINO	5 SEMANA DE MARZO
RESPONSABLE	CARGO	DEPTO. HISTORIA Y DIRECCIÓN
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	PAPEL DE VOTO- IMPRESORA – FOTOCOPIADORA – PAPELOGRAFOS – PLUMONES – SALÓN PARA INTRODUCCIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROGRAMA DE CADA EQUIPO – CAJAS DE URNAS.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- RECURSOS DEL COLEGIO.	
MEDIOS DE VERIFICACION	FOTOS – PROGRAMAS ELECTORALES - VOTOS	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	ELECCIONES DE CENTRO DE PADRES APODERADOS PERTENECIENTES A LAS DIRECTIVAS DE CADA CURSO SE PRESENTAN PARA CARGOS DE C.C.P.P	
OBJETIVO DE LA LEY  7	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEMOCRATICA Y ETICA EN LA ESCUELA	
FECHAS	INICIO	2 SEMANA DE MARZO
	TERMINO	5 SEMANA DE MARZO
RESPONSABLE	CARGO	DEPTO. HISTORIA Y DIRECCIÓN
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	PAPEL DE VOTO- IMPRESORA – FOTOCOPIADORA – SALÓN PARA INTRODUCCIÓN Y EXPOSICIÓN DE PROGRAMA DE CADA EQUIPO – CAJAS DE URNAS.	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	- RECURSOS DEL COLEGIO.	
MEDIOS DE VERIFICACION	FOTOS – PROGRAMAS ELECTORALES - VOTOS	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	REUNION DE CUENTA PUBLICA DEL COLEGIO REUNIONES DE DIRECTIVAS CON C.C.P.P CONSEJO DE PROFESORES
OBJETIVO DE LA LEY	FOMENTAR UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROBIIDAD

8		
FECHAS	INICIO	1ERA SEMANA MARZO
	TERMINO	1ERA SEMANA MARZO
RESPONSABLE	CARGO	UTP – DIRECCION - CCPP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	PAPEL, TINTA	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	COLEGIO	
MEDIOS DE VERIFICACION	TRIPTICO EXPLICATIVO	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	REUNIONES DE CONSEJO ESCOLAR (4 AL AÑO)	
OBJETIVO DE LA LEY	FOMENTAR UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROBIIDAD	
8		
FECHAS	INICIO	4TA SEMANA MARZO – MAYO – AGOSTO - OCTUBRE
	TERMINO	
RESPONSABLE	CARGO	UTP – DIRECCION – CCPP - CCAA
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	PAPEL, TINTA,	
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	COLEGIO	
MEDIOS DE VERIFICACION	TRIPTICO EXPLICATIVO	

ACCION (NOMBRE Y DESCRIPCION)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ACTO DEL DIA DE LA MUJER,</li> <li>• DIA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR ,</li> <li>• SEMANA SANTA,</li> <li>• SEMANA DE LAS ETNIAS,</li> <li>• EFEMERIDES NACIONALES HISTORICAS,</li> <li>• DIA DEL MAESTRO,</li> <li>• DIA DEL ASISTENTE DE EDUCACION.</li> </ul> <p>ACTOS DESARROLLADOS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES EN FECHAS ESPECIFICAS.</p>	
OBJETIVO DE LA LEY	FOMENTAR EN LOS ESTUDIANTES LA TOLERANCIA Y EL PLURALISMO.	
9		
FECHAS	INICIO	MARZO
	TERMINO	DICIEMBRE
RESPONSABLE	CARGO	DOCENTES-DIRECCION-ESTUDIANTES

	DEPENDIENDO DEL ACTO
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION	PAPEL, DATAS, PANTALLAS, INSUMOS DE LIBRERÍA.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA LAS ACCIONES	COLEGIO
MEDIOS DE VERIFICACION	FOTOS, GUIONES.

## OBJETIVOS DE LA LEY

1. PROMOVER LA COMPRESION Y ANALISIS DEL CONCEPTO DE CIUDADANIA Y LOS DERECHOS Y DEBERES ASOCIADOS A ELLA, ENTENDIDOS ESTOS EN EL MARCO DE UNA REPUBLICA DEMOCRATICA, CON EL PROPOSITO DE FORMAR UNA CIUDADANIA ACTIVA EN EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE ESTOS DERECHOS Y DEBERES
2. FOMENTAR EN LOS ESTUDIANTES EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANIA CRITICA, RESPONSABLE, RESPETUOSA, ABIERTA Y CREATIVA.
3. PROMOVER EL CONOCIMIENTO, COMPRESION Y ANALISIS DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA INSTITUCIONALIDAD LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, Y LA FORMACION DE VIRTUDES CIVICAS EN LOS ESTUDIANTES.
4. PROMOVER EL CONOCIMIENTO, COMPRESION Y COMPROMISO DE LOS ESTUDIANTES CON LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS Y RATIFICADOS POR CHILE, CON ESPECIAL ENFASIS EN LOS DERECHOS DEL NIÑO
5. FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES EN TEMAS DE INTERES PUBLICO.
6. GARANTIZAR EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DEMOCRATICA Y ETICA EN LA ESCUELA
7. FOMENTAR UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROBIDAD
8. FOMENTAR EN LOS ESTUDIANTES LA TOLERANCIA Y EL PLURALISMO.